

BOLETÍN TRIBUTARIO - 225/24

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

• AJUSTE COSTO FISCAL DE LOS ACTIVOS FIJOS: REGLAMENTAN LOS ARTÍCULOS 70 Y 73 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y SE SUSTITUYEN LOS ARTÍCULOS 1.2.1.17.20. Y 1.2.1.17.21. DEL CAPÍTULO 17 DEL TÍTULO 1 DE LA PARTE 2 DEL LIBRO 1 DEL DECRETO 1625 DE 2016, ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA - Proyecto de Decreto

El Minhacienda publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 31 de diciembre de 2024, al link: Comentarios Proyecto Decreto.

II. LEYES SANCIONADAS PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

INSOLVENCIA ESTABLECE EMPRESARIAL: LA LEGISLACIÓN **PERMANENTE** DE LOS **DECRETOS LEGISLATIVOS DECRETOS** 560 Y 772 DE 2020, REGLAMENTARIOS 842 Y 1332 DE 2020 - Lev 2437 del 12 de diciembre de 2024

III. <u>DECRETOS GOBIERNO NACIONAL</u>

• MODALIDAD DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - RIFAS: MODIFICA LA PARTE 7 DEL LIBRO 2 DEL DECRETO 1068 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - Decreto 1486 del 13 de diciembre de 2024



IV. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

• REGLAMENTA EL <u>MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS</u> DEL QUE TRATA EL ARTÍCULO 287 DEL ACUERDO 927 DE 2024¹ EN LA MODALIDAD DE CONVENIO - <u>Proyecto de Decreto</u>

La SDH divulgó el citado proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 24 de diciembre de 2024, al link: <u>Comentarios Proyecto Decreto</u>.

V. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

• DIAN AMPLÍA SU COBERTURA EN EL URABÁ ANTIOQUEÑO CON NUEVA SEDE EN TURBO

La DIAN emitió comunicado de prensa destacando:

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) puso en funcionamiento una nueva sede para la región de Urabá. Se trata de las instalaciones ubicadas en la carrera 14 No. 99A-78 en el municipio de Turbo, en las que los ciudadanos encontrarán un punto de atención disponible de lunes a viernes, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

En esta sede los usuarios podrán realizar trámites como la corrección de declaraciones de importación y la creación y reactivación de cuentas para importadores directos en el sistema SYGA; además de recibir orientación sobre el Plan Canguro Exportador, una estrategia que fomenta el comercio exterior para pequeños empresarios.

También se ofrecerá asistencia para consultas generales en materia aduanera y en trámites relacionados con el Registro Único Tributario (RUT) y factura electrónica.

De esta manera la DIAN busca facilitar trámites aduaneros de importación y exportación, así como ofrecer orientación especializada a comerciantes de la zona; reduciendo tiempos de atención e

2

 $^{^{\}rm 1}$ Adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"



impulsando el comercio exterior y el desarrollo económico de la región".

SÍGUENOS EN "X" (@ OrozcoAsociados)

FAO 18 de diciembre de 2024